

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 914

CHIGUAYANTE, 08 JUL. 2009

VISTOS: Estos antecedentes ;El Decreto Alcaldicio N° 779, de fecha 10 de Junio de 2009, que aprueba el Programa de Actividad Municipal denominado “**Celebración XIII Aniversario de la Comuna**”, El Contrato a Honorarios de fecha 30 de Junio de 2009 , suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don **Jaime Castillo Moraga**, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 30 de Junio de 2009 con don Jaime Castillo Moraga.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
  - ❖ Secretaría Municipal
  - ❖ Dirección de Control
  - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
  - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
  - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ amms.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA. 15:50